

**Ética, Trabajo docente, Derechos Humanos y Ciudadanía**

**Fundamentación**

La siguiente fundamentación tiene como finalidad reflejar la relación entre los marcos *político-epistemológico*, *curricular* y *didáctico* que sustentan la presente propuesta.

La Unidad Curricular Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía forma parte del Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado con la Resolución Nº 528/09, se ubica en el cuarto año de la carrera, y según los acuerdos vigentes alcanzados por el Consejo Federal de Educación, es parte del denominado campo de la Formación General Docente, el mismo se define como aquel dirigido a:

Desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. (INFD, 2007, p. 10).

Se trabajará con el propósito de aportar herramientas para cimentar la tarea ético-política del/de la ciudadano/a en general y del qué hacer docente en particular. Es imprescindible la argumentación crítica de las prácticas morales para poder realizar una reflexión de las mismas.

En cuanto a la ética como disciplina, por su enriquecido historial y proceso reflexivo, permite evitar dos opuestos nocivos que prevalecen ante la falta de un ejercicio fundamentado. Hablamos del dogmatismo y el escepticismo.

¿Quién define lo que es bueno? ¿Quién y cómo se define lo que correspondería hacer ante alguna situación práctica? Interpelar estas preguntas a partir de la imposibilidad de encontrar alguna argumentación crítica y racional llevaría al plano de la indeterminación. Cada cual sería bueno a su manera, por ejemplo. Se caería inevitablemente en el reino de lo subjetivo y contingente. Además, no se podría hacer evaluación o crítica posible. Sin crítica, no hay posibilidad de cambiar lo dado. Por ello el relativismo desmedido lleva al conservadurismo.

El rechazo del escepticismo puede llevar a otro extremo: el dogmatismo. Erigir una especie de tribunal, que se coloca por encima de todos/as, y desde el cual se juzga y dictamina qué es lo bueno, qué se debe hacer, etc.

Por un lado, el relativismo nos dirige a la postura acrítica, y caemos en el conservadurismo, en aceptar lo dado. Por otro lado, asoma el peligro del dogmatismo: “esto no es el bien, aquello sí lo es”, enunciados desde algún criterio “incontaminado” y desde afuera de las experiencias inmediatas.

El pensamiento y la reflexión son imposibles de concebir si no son como fenómenos sociales. Esto, debido a que no hay posibilidad de pensar sin lenguaje; y no hay posibilidad de lenguaje si no hay sociedad. Por este motivo los conceptos no pueden ser el producto de elaboraciones sólo individuales, sino, en lo fundamental son sociales, y tienen un trascurrir histórico.

En consecuencia, dado que el pensamiento y los conceptos son creaciones de los seres humanos viviendo en sociedad, no hay manera de sostener que la idea de bien o el modo de cómo actuar, por ejemplo, sean meramente subjetivos. Y por esto mismo hay espacio para el escrutinio y la evaluación crítica y social sobre qué es el bien o cualquier aspecto de lo moral. El estudio de las ideas centrales de una tradición ética muy prolífera constituye una parte crucial como propuesta de trabajo de la cátedra. Muchas veces estas problematizaciones se pasan por alto o se olvidan; pero muchos de los problemas actuales sólo pueden desentrañarse gracias a la ayuda de esta fecunda tradición. A pesar de la pérdida de actualidad en algunos planteos, es posible reconocer y aprender en ellos el inicio de toda reflexión. Es por esto que se intentará leer a los/as autores/as desde sus propias palabras.

Renunciar al análisis, estudio y reflexión de las teorías éticas es renunciar a instrumentos vitales para entender, y eventualmente cambiar, el mundo que nos rodea. Los criterios con los que juzgamos o reflexionamos acerca de un hecho moral o político están inmersos y son un producto de la misma sociedad que genera esas situaciones.

De acuerdo a lo señalado, un desafío inminente de la formación docente y de esta propuesta es poder desentrañar una mirada ético-política que posibilite problematizar la división insalvable que muchas veces se hace de lo ético y político. Ser un/a buen/a docente no va separado de ser un/a buen/a ciudadano/a y viceversa. La docencia es en sí misma una virtud ciudadana. Fortalecer el estudio de las humanidades en general y de la ética en particular es imprescindible para el pensamiento crítico y sin dudas central para la educación de ciudadanos/as en los estados democráticos. En este sentido se propiciará el trabajo de distintos materiales a través del escrutinio, el diálogo, la argumentación, la revisión auto crítica, la rectificación, acercándonos a un conocimiento más avanzado sobre los distintos contenidos propuestos, y al hacerlo se actualizan otros o generamos nuevos conceptos, a partir de los anteriores.

El grupo de alumnos/as que cursa este espacio ha realizado un importante recorrido teórico que, se pretende sea resignificado con la presente propuesta de trabajo ubicada en el último año de la carrera, junto con la práctica profesional y los ateneos, espacios con los cuales también se establecerán diálogos. Los mismos se presentan como oportunidad de proyección del instituto a la sociedad, ya que como institución somos interpelados/as por el territorio.

De acuerdo a la experiencia de años anteriores se ha percibido cierta irregularidad en la cursada de los alumnos/as, esto debido a que algunos/as deben trabajar o tienen obligaciones familiares, es por ello que se decidió trabajar en un aula virtual dentro del campus del Instituto de Educación Superior N° 7. En este espacio se compartirán orientaciones de lectura y podrán ser utilizados los foros para hacer consultas o enviar avisos.

La dignidad como persona y la responsabilidad que eso supone para con el/la otro/a en tanto otro/a, son dos aspectos que hacen a los derechos humanos. Uno de ellos, la educación, nos remite a una de las tareas más preciadas: la responsabilidad de enseñar. Esto último implica el aprender con otro/a, el conocer, el compartir, el pensar con otro/a.

**Propósitos**

* Ofrecer una propuesta académica que se corresponda con el derecho a estudiar en Nivel Superior.
* Generar situaciones de aprendizaje que permitan recuperar, integrar y resignificar conocimientos específicos sobre las principales tradiciones éticas.
* Brindar oportunidades que permitan reconocer y comprender la complejidad ética del trabajo docente, y sus condicionamientos sociales, políticos, económicos e institucionales.
* Generar situaciones que problematicen las prácticas como ciudadanos/as y futuros docentes.
* Fortalecer el análisis de situaciones concretas que permitan desentrañar y construir herramientas conceptuales de cara a un conocer que cuestiona e interpela al presente.
* Propiciar el enriquecimiento entre pares.
* Promover las posibilidades del aula expandida a través del uso del Campus Virtual del profesorado para pensar, dialogar, reflexionar y producir saberes incorporando el uso de TIC.

**Conceptuales**

**Unidad I: Ética en los antiguos: ciudad justa y vida buena.**

Ciencia política. El bien supremo del hombre. Política como ciencia del bien de la ciudad. Ética: ciencia del individuo y parte de la política.

Trasimaco: lo justo es lo que conviene al más fuerte. Justicia como excelencia y sabiduría. Estado bueno: sabio, valiente, moderado y justo. Alma del individuo. Definición de justicia. Organización política y su posibilidad. Conocimiento, ignorancia y opinión. Filósofos y parecidos a filósofos. Conocimientos más elevados que la justicia y las virtudes. La Idea de Bien. La Alegoría de la Caverna.

Naturaleza de la felicidad. Modos de vida. Refutación de la idea platónica de Bien. El bien del hombre como fin en sí mismo. Felicidad y virtud. El alma, sus partes y sus virtudes. Virtud Ética. Virtud como término medio entre un exceso y un defecto. Virtudes intelectuales. La prudencia.

**Bibliografía del/de la estudiante:**

Platón. (1988*). Republica*. Madrid, España: Gredos

Aristóteles.(1993). *Ética Nicomáquea*. Madrid, España: Gredos

**Unidad II: Ética Formal: ley moral como imperativo categórico**

Immanuel Kant. Idealismo trascendental. La función de la razón como organizadora del dato empírico. La “revolución copernicana”. Conocimiento a-priori y conocimiento a-posteriori. La teoría del juicio.

Supremacía de la razón práctica sobre la razón teórica. Imperativo hipotético e imperativo categórico. Deber y obligación moral. Ley moral, interés y libertad. Sentimiento de respeto. Finitud humana y voluntad santa.

**Bibliografía del/de la estudiante:**

Kant, I. (2007). *La Crítica de la Razón Pura*. Buenos Aires, Argentina: Colihue Clásica.

Kant, I. (2003). *La Crítica de la Razón Práctica*. Buenos Aires, Argentina: Losada.

**Unidad III: Ética utilitarista y ética de la responsabilidad**

Ética utilitarista: la felicidad como placer y ausencia de dolor. ¿Por qué el utilitarismo no es una ética egoísta?

Ética de la responsabilidad: La ética como filosofía primera. La ética del Otro. “Todos somos responsables de todo y de todos ante todos, y yo más que todos los otros”.

**Bibliografía del/de la estudiante:**

Stuart Mill, J. (1995). *El Utilitarismo*. Barcelona, España: Altaya.

Levinas, E. (2000). *Ética e infinito*. Madrid, España: Machado Libros.

**Unidad IV: Ciudadanía. De la ética a la política**

Política: ciencia del bien de la ciudad. Ciudadanos, leyes y legislador. Filósofos y políticos. Ciudad. Autosuficiencia y perfección. Hombre como animal político (social) por naturaleza.

La filosofía política de los contractualistas y el corte con la tradición clásica. Estado de Naturaleza: igualdad y libertad. ¿Cuáles son las causas que impiden la continuidad del Estado de naturaleza? El contrato: constitución de la sociedad política.

El hombre por esencia es un ser libre. Moral y autonomía. Critica al derecho del más fuerte. Voluntad general y voluntad particular. Libertad convencional. Libertad moral: obediencia a la ley que uno se ha prescrito.

Emancipación política y emancipación humana. Estado como generalidad. Comunidad política diferente a sociedad civil: antítesis secular. Interés privado. Hombre público y hombre privado. ¿Se suprime la religiosidad del hombre?

**Bibliografía del/de la estudiante:**

Aristóteles. (1993). *Ética Nicomáquea*. Madrid, España: Gredos.

Aristóteles. (1988). *Política*. Madrid, España: Gredos.

Locke, J. (2000). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil.* Madrid, España: Alianza.

Rousseau, J.J. (2000). *Del contrato social*. Madrid, España: Alianza.

Marx, K. (1958). *La Sagrada Familia y otros escritos de la primera época.* D.F., México: Grijalbo.

**Unidad V: De la Política a los Derechos Humanos**

Derechos del hombre en teorías filosóficas. Derechos del hombre en los Estados liberales modernos. Derechos del hombre en la Declaración Universal. Libertad negativa, libertad política y libertad positiva. Igualdad jurídica, igualdad política, igualdad social.

Cuatro dificultades al problema del fundamento. El problema filosófico y los problemas sociales, históricos y económicos. Problema de la guerra y de la miseria. Exceso de potencia y exceso de impotencia. Los derechos civiles, los políticos, los sociales.

**Bibliografía del/de la estudiante:**

Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos.* Madrid, España: Sistema.

Marshall T. H. y Bottomore, T. (1991). *Ciudadanía y Clase social*. Madrid, España: Alianza.

**Propuesta Metodológica**

De acuerdo a las características del espacio curricular, en cada tema se fomenta la reflexión crítica y el intercambio de argumentos. La exposición dialogada posibilita hacer foco en conceptos primordiales y la orientación de interrogantes. Se promueven espacios para la reflexión y el debate donde el respeto y la tolerancia son condiciones fundamentales. Se practica la lectura comprensiva no sólo del material bibliográfico, sino también de materiales accesorios que enriquecen el desarrollo de las clases.

Se cuenta con un espacio virtual que permite a todos/as los/las estudiantes, independientemente de su condición de cursado (presencial, semi-presencial, libre), acceder al material de la cátedra, participar en foros expresando inquietudes, intercambiando ideas, permitiendo de este modo mantener un contacto fluido y permanente con la cátedra.

Las exposiciones y desarrollo de contenidos son complementados con trabajos grupales que se vinculan con las siguientes propuestas ministeriales:

* Educación Sexual Integral.
* La Escuela Hace Memoria.
* NIC: La educación en acontecimientos.
* Programa de Educación Vial.

Las actividades planificadas permanecen abiertas a modificaciones teniendo en cuenta el desarrollo de las clases y el interés de los/las alumnos/as.

**Evaluación**

Desde la presente propuesta de cátedra se concibe a la evaluación como una instancia transversal a todo el proceso y desarrollo, como un dispositivo que sirve no sólo para acreditar, sino para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar y mejorar las prácticas de enseñanza y las de aprendizaje.

Se proponen tres modalidades:

* Autoevaluación. Es la evaluación que el/la alumno/a hace de sí mismo. Producto de su reflexión acerca de lo que se logró con respecto a los propósitos expresados inicialmente.
* Coevaluación. Es la evaluación que los/las compañeros/as del grupo hacen entre ellos.
* Evaluación de los/las estudiantes al/a la profesor/a.
* Evaluación del/de la profesor/a. Es la evaluación realizada por el/la docente a los/las estudiantes.

*Criterios generales de evaluación del/de la profesor/a para con los/las estudiantes*

* Capacidad de comunicación: claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción.
* Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales.
* Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía.

El presente espacio Curricular en correspondencia con el RAM de los IES de la provincia admitirá alumnos/as de cursado presencial, semi-presencial o libre a definir por alumno/a a principio de ciclo lectivo e informando al/a la docente, quien redactará acuerdos.

Las condiciones para promocionar, regularizar y/o aprobar:

*Promoción Directa para alumnos/as Regulares*

* El 75% de la asistencia a clases.
* Aprobación de evaluaciones parciales con promedio de 8 (ocho) o más. En caso de recuperatorio se pierde la posibilidad de promoción directa.
* Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma para poder acceder a la posibilidad de la promoción directa.

Instancia final de coloquio integrador de todos los contenidos y bibliografía obligatoria a desarrollarse la última semana de clases, la misma se aprobará con 8 (ocho) o más.

*Alumnos/as Regulares con cursado Presencial*

* El 75% de asistencia a clases y hasta el 50% cuando las ausencias respondan a razones de salud, trabajo y/o otras situaciones excepcionales debidamente justificadas.
* Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis).
* Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el/la alumno/a rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio curricular dura tres años.

*Alumnos/as Regulares con cursado Semi-presencial*

* El 40% de la asistencia a clases.
* Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis).
* Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobado.

Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el/la alumno/a rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio curricular dura tres años.

Aclaración por incumplimiento del porcentaje de asistencia. En caso de no cumplimentar con la asistencia en los casos anteriores, presentando la justificación correspondiente podrá acceder a exámenes reincorporatorios al finalizar cada cuatrimestre o bien solicitar a su docente cambio en el cursado (de presencial a semi-presencial o libre, de semi presencial a libre)

*Alumnos/as Libres. Metodología de trabajo sugerida para alumnos/as libres*

* Consulta permanente con el/la docente de la cátedra.
* Realización de trabajos prácticos.
* El/la alumno/a contará con el aula virtual del espacio curricular donde podrá acceder al material bibliográfico y realizar consultas.
* Notificación al/a la docente sobre la elección de la cursada al inicio de la misma.

Aprobación Final: Examen final oral ante un tribunal examinador, aprobación con 6(seis) o más. Para preparar esta instancia de debe tener en cuenta toda la bibliografía obligatoria.

**Bibliografía del proyecto:**

* Aristóteles. (1988). *Política*. Madrid, España: Gredos.
* Aristóteles.(1993). *Ética Nicomáquea*. Madrid, España: Gredos
* Beccaria, C. (1984). *De los delitos y las penas*. Buenos Aires, Argentina: Orbis.
* Bobbio N., Matteucci N. y Gianfranco P. (2015). *Diccionario de Política*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
* Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos.* Madrid, España: Sistema.
* Derrida, J. y Dufourmantelle, A. (2000). *La hospitalidad*. Buenos Aires, Argentina: De la Flor.
* Descombes, V. (1979). *Lo mismo y lo otro.* Madrid, España: Cátedra.
* Instituto Nacional de Formación Docente (2007): *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*.

Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/24-07-anexo01.pdf>

* Jaeger, W. (1971). *Paideia: los ideales de la cultura griega.* D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
* Kant, I. (2003). *La Crítica de la Razón Práctica*. Buenos Aires, Argentina: Losada
* Kant, I. (2007). *La Crítica de la Razón Pura*. Buenos Aires, Argentina: Colihue Clásica.
* Levinas, E. (2000). *Ética e infinito*. Madrid, España: Machado Libros.
* Ley de Educación Nacional, N° 26.206, 2006.
* Ley de Educación Sexual Integral, N° 26.150, 2006.
* Locke, J. (2000). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil.* Madrid, España: Alianza.
* Marshall T. H. y Bottomore, T. (1991). *Ciudadanía y Clase social*. Madrid, España: Alianza.
* Marx, K. (1958). *La Sagrada Familia y otros escritos de la primera época.* D.F., México: Grijalbo.
* Ministerio de Educación del Gobierno de Santa Fe. (2009). *Profesorado de Educación Primaria. Diseño Curricular para la Formación Docente*. Santa Fe, Argentina.
* Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe. (2016). Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos. La Educación en Acontecimientos. Santa Fe, Argentina.
* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Primero Ciclo EGB/ Nivel Primario. Buenos Aires, Argentina.
* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2005). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Segundo Ciclo EGB/ Nivel Primario. Buenos Aires, Argentina.
* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2011). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Séptimo Año Educación Primaria. Primer Año Educación Secundaria. Buenos Aires, Argentina.
* Nussbaum, M. (2003). *La Fragilidad del Bien.* Madrid, España: Machado Libros.
* Platón. (1988*). Republica*. Madrid, España: Gredos.
* Rousseau, J.J. (2000). *Del contrato social*. Madrid, España: Alianza.
* Stuart Mill, J. (1995). *El Utilitarismo*. Barcelona, España: Altaya.